

28 de julio de 1998, a las doce horas; en su caso, por segunda, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, y por tercera vez, el día 20 de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541 18 0127/97, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Ludwing Hans Derrer y doña Ruth Müller Derrer, con domicilio en la urbanización «Olivanova Gols», manzana 7, número 2 (Oliva); en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Número 2. Vivienda unifamiliar, modelo Begonia, distinguida con el número 2 de total conjunto. Forma junto con las viviendas distinguidas con los números 1 y 3, un solo cuerpo de edificio, hallándose dichas viviendas adosadas por pared medianera. Ocupa una superficie construida total de 82,63 metros cuadrados desarrollados en dos plantas; planta baja, que ocupa una superficie construida de 52,98 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cocina abierta con barra-bar, y un dormitorio con cuarto de baño incorporado. Tiene la escalera de acceso a la planta alta y, bajo la misma, un trastero. Planta alta, que ocupa una superficie construida de 29,65 metros cuadrados, distribuida en dos dormitorios y un cuarto de baño. Desde esta planta se tiene salida a una azotea. Dispone, además, de una azotea que ocupa una superficie de 22 metros cuadrados. Se levanta sobre la parcela número 2 de su uso exclusivo, que ocupa una superficie de 95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 1.275, libro 397 del Ayuntamiento de Oliva, folio 72, finca número 41.931.

Tasada a efectos de subasta en 20.640.000 pesetas.

Dado en Gandia a 14 de mayo de 1998.—El Juez, Cristian Mann Haeger.—La Secretaria judicial.—33.570.

GANDIA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se sigue con el número 213/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Vicente Camps Sendra y doña Francisca Arce Pozo, he acordado sacar a la venta, por término de veinte días, en subasta pública que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien de los demandados que luego se dirá.

Para la primera subasta será el día 15 de septiembre de 1998 y hora de las doce, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 15 de octubre de 1998 y hora de las doce, sirviendo el tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 17 de noviembre de 1998 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000018021397, para la primera y segunda subasta, al menos el 40 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera subasta deberá ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.^a, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Bien a subastar

Vivienda tipo E, situada en la segunda planta alta, emplazada a la parte derecha, entrando, con acceso por la escalera cuatro, puerta 3. Forma parte del edificio situado en Oliva, calle Guillén de Castro, formando chaflán con la avenida del Mar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, tomo 1.100, folio 119, finca 32.226.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.012.000 pesetas.

Dado en Gandia a 19 de mayo de 1998.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—El Secretario.—33.718.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 452/1997, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña María Esther González Grandá y don Vicente Sanz Moreno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3298000170452/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso noveno del portal número 26 de la calle Donato Argüelles, de Gijón; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al libro 136, tomo 961, folio 195, finca número 8.132.

Valorada en 11.560.850 pesetas.

Dado en Gijón a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—33.566.

GIJÓN

Edicto

Don Julio Fuentes Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 203/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Faustino Fanjul Ordieres y doña Paula Fanjul Gordón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga